

□ **La Misión Agrovenezuela** fué creada por medio de Gaceta oficial N° 39.923 con caracter permanente, que tiende a garantizar el derecho a la seguridad alimentaria a través de la asistencia técnica, dotación de insumos y financiamiento de los productores agrícolas, etc. Esta misión establecida a través de la Comisión Presidencial presidido por el Presidente de la República está integrada por los Ministros de Agricultura, Ciencia y tecnología, Defensa, Banca Pública, Fuerza Armada Nacional, Pdvsa Agrícola, entre otros funcionarios.

### **TRAMITES DE CREDITO A TRAVÉS DE LA MISIÓN AGROVENEZUELA:**

Si se dispone de tierras o algún espacio para desarrollar un proyecto productivo relacionado con la agricultura y similares, es importante suscribirse en dicha Misión. Para ello es importante presentarse con la cédula de identidad del beneficiario o beneficiarios en los Punto Tricolor de las Agencias Agropecuarias, Unidades de Propiedad Social y Agencias del Banco Agrícola, que estarán habilitados en todo el territorio nacional.

Los terrenos o las tierras pueden registrarse de forma particular o individual, así como familiar, bajo la figura de una cooperativa que esté debidamente registrada, o un grupo de campesinos registrados para trabajar en el area agrícola o en la producción agrícola. Una vez registrados, los funcionarios le suministrarán la información con todos los documentos necesarios que deberán llevar a las oficinas del Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) o al Banco Agrícola de Venezuela para finalizar el procedimiento.

Finalmente una vez elaborado y tramitado todos los documentos se deberá esperar la aprobación del crédito. Las listas serán publicadas en sedes de todo el país del Ministerio de Agricultura y Tierras.

### **OBJETIVOS DEL FONDO AGRARIO SOCIALISTA:**

Promover y garantizar el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes, proyectos y programas del Ejecutivo Nacional en materia agraria, mediante el financiamiento de la actividad productiva, en los sectores vegetal, animal, forestal, acuícola y pesquero, dirigidos a fortalecer el desarrollo endógeno y la creación de un sistema agrario socialista. Promover el uso de los medios de producción de propiedad del Estado y otras formas de propiedad que la legislación desarrolle, de manera racional, eficaz y eficiente, que el Estado destine a las comunidades de pequeños y medianos productores y productoras vinculados con los Consejos Comunales, Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, pueblos y comunidades

indígenas y cualquier otra forma de organización y participación comunitaria cuya actividad principal se encuentre relacionada con el desarrollo agrario socialista.

Contribuir a garantizar la profundización y consolidación de la seguridad y soberanía alimentaria de la población desde la perspectiva del modelo de desarrollo agrario socialista.

Generar las condiciones necesarias para alcanzar niveles estratégicos que garanticen la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y comunal.

Brindar financiamiento integral a las actividades primarias de producción agraria, así como las actividades conexas, tales como transporte, almacenamiento, transformación, intercambio, distribución y cualquier otro servicio afín, con el objeto de fomentar el desarrollo de una agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral y socialista.

Brindar financiamiento integral a las propuestas que presentan los Consejos Comunales, Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación comunitaria, cuya actividad principal se encuentre relacionada con el desarrollo agrario, para la construcción colectiva y cooperativa de un modelo económico que atienda a los principios constitucionales. Privilegiar el financiamiento y la formación permanente para el ejercicio de la actividad agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera de las organizaciones financieras y microfinancieras comunales, las cajas de ahorro comunales, empresas propiedad del Estado y otras formas de propiedad que la legislación desarrolle, las redes de productores libres asociados y productoras libres asociadas y otras formas asociativas constituidas para desarrollar la mutua cooperación y la solidaridad socialista, en articulación con otras instituciones públicas

### ▣ DIRECCIÓN DEL FONDO AGRARIO SOCIALISTA EN LA REGIÓN CAPITAL:

Está ubicado en la Av. Fuerzas Armadas, Esq. de Salvador de León a Socarrás, Edificio FONDAS, La Hoyada, Caracas, Distrito Capital.

### ▣ INFORMACIÓN ▣ IMPORTANTE:

El registro en la Misión Agro Venezuela es netamente voluntario, es decir, pueden acudir todas las personas que deseen incorporarse a la producción nacional de alimentos. Actualmente hay

más de 420 puntos Tricolor en todo el país donde se encuentran funcionarios dispuestos a atender toda la población que desee registrarse.

Es el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras quien en conjunto con el Ministerio de Ciencia Tecnología y Alimentación en la Vicepresidencia Económica Productiva están laborando mancomunadamente esta actividad.

El único requisito es la presentación de la cédula de Identidad y la voluntad de manifestar querer trabajar en función de la producción de alimentos, aparte de ello debe poseer tierras productivas.

Las tierras deben registrarse bien sea en forma individual, familiar bajo la figura de una cooperativa registrada o un grupo de Campesinos registrados.

La Misión AgroVenezual cuenta con aseguramiento de acceso al financiamiento tanto por la vía de la banca pública como la banca privada, así como de los fondos especiales y también a través del acceso a los insumos agrícolas, tales como semillas y fertilizantes



# Gran Misión AgroVenezuela ¡Impulsa la Revolución Agraria!

## GRAN MISIÓN AGROVENEZUELA EN CIFRAS AL 03/07/2014

- **Más de 166 mil** agrovenezolanos y agrovenezolanas beneficiados con financiamientos de la Banca Pública para la producción de más de 755.000 hectáreas.
- **105.243** financiamientos otorgados.
- **3.226** unidades de mecanización, maquinaria agrícola, unidades vehiculares y afines entregadas con financiamiento.
- **Más de 4 mil 902 millones** invertidos por el Gobierno Bolivariano en apoyo a los productores y productoras agrovenezolanos.

## ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS AGROVENEZOLANOS Y AGROVENEZOLANAS

La Gran Misión Agrovenezuela sigue avanzando con su política de atención integral a las agrovenezolanas y agrovenezolanos en todo el territorio nacional, las cuales contribuyen en el desarrollo agroproductivo de sus unidades de producción. Entre ellas:

- **301.640** agrovenezolanas y agrovenezolanos atendidos no solo en el eje de financiamiento sino a través de distintos ejes de atención integral desde las distintas instituciones.
- **Más de 14 mil** agrovenezolanas y agrovenezolanos beneficiados con la entrega de maquinarias e implementos agrícolas a través de financiamiento de la Banca Pública Social.
- **Más de 4.000** productoras y productores atendidos a través del Programa de Agricultura Urbana y Periurbana.

- **Apoyo a más de 14.400** campesinos y campesinas para proyectos de riego artesanal y sistemas de riego artesanal.

- **10.655** campesinas y campesinos beneficiados con pozos artesanales.

- **Mantenimiento de 4.249** unidades de producción de cacao a través del Programa de Combatientes.







□